

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

6003671

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de septiembre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **VILLERRERA, EXPORTADORA AGRICOLA S.A.**;

QUE el economista Oscar Herrera Gilbert, en su calidad de accionista fundador, con el patrocinio de la abogada Consuelo Henríquez Jaime, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No.99.493.DIC.I de 1999.09.28, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **VILLERRERA, EXPORTADORA AGRICOLA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Elena, inscriba la transferencia de dominio que realiza el Sr. Ing. Félix Enrique Guillermo Villena Toledo en favor de la compañía **VILLERRERA, EXPORTADORA AGRICOLA S.A.**, del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

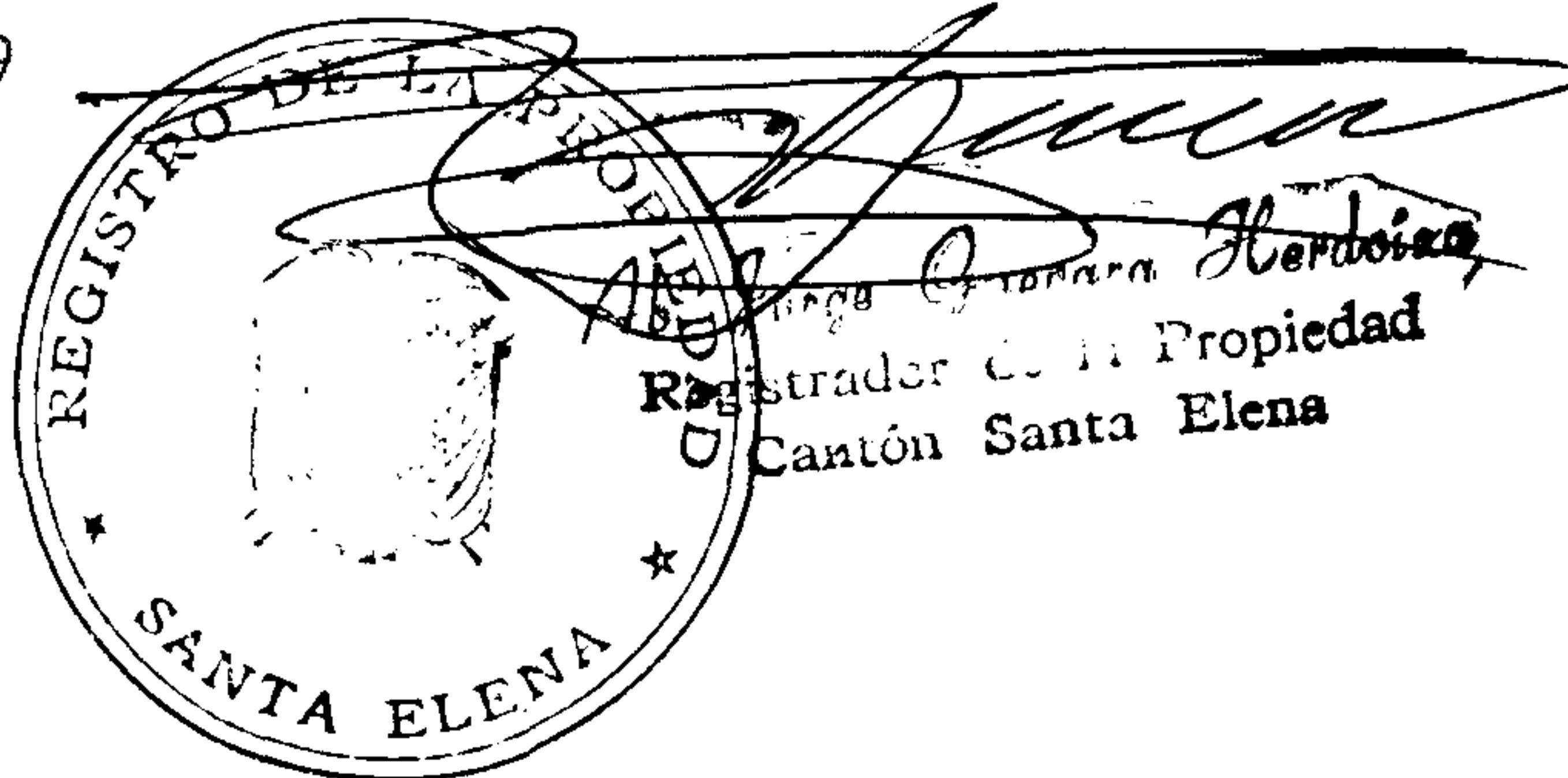
11 de octubre de 1999

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE se dió cumplimiento a lo ordenado en la presente "resolución, inscribiendo la transferencia de dominio que hace el Ing. Félix - Enrique Guillermo Villena Toledo a favor de la compañía VILLERRERA, EXPORTADORA AGRICOLA S.A. con el Registro No.998 y anotada bajo el No.1636 del Repertorio.

Santa Elena, Octubre 27 de 1.999



Certifco : Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 63.766 a 63.767, número 19.569 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.612 del Reportorio.- Guayaquil, siete de Diciembre de mil nevecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Valle. CARLOS PONCE ALVAREZ
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

